

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 17-mar.-23. Pasa a despacho del señor Juez, el presente asunto. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 598
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufururo
Demandado: Humberto Franco
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00017-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente asunto se allega solicitud del demandante, pidiendo requerir al pagador con el fin de que informe porque no está realizando los descuentos al demandado y si este tiene otros embargos informe al respecto.

En virtud de lo anterior, y por ser procedente tal pedimento se accederá al mismo haciendo las advertencias de Ley.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR al pagador de **COLPENSIONES** con el fin de que se sirva informar por que razón no ha aplicado la medida de embargo comunicada mediante el oficio 049 del 3 de febrero de 2021, mediante el cual comunicó el embargo decretado sobre el 25% de la pensión y demás emolumentos percibidos por el señor **HUMBERTO FRANCO**, identificado con cédula No. 16.241.456.

SEGUNDO: En el evento de que el citado demandado cuente con otros embargos, se le solicita informar el tipo de proceso, radicación, y el nombre del demandante.

TERCERO: En caso negativo, responderá por dichos valores e incurrirá en multa de 2 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fea8bbb3429ae53510cb96e94c51a2ba7f3e11916afbfa1251724eaa00f019c4**

Documento generado en 21/03/2023 03:02:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>